Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 879/2019-CI

SALTA, 11 de noviembre de 2019

Expte. 16.183/18

VISTO:

El Régimen de Subsidios destinado a todos los Proyectos de Investigación dependientes de este Consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS Nº 432/99 se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación para todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo, y su modificatoria por Res. CS Nº 222/12.

Que en el Art. 6º, modificado por Res. CS Nº 222/12, el Consejo Superior establece que "Los subsidios aprobados podrán ser abonados en cuotas a los beneficiarios en concordancia con las disponibilidades y cuotas financieras asignadas mensualmente al Consejo de Investigación".

Que se otorgó un adelanto del Subsidio 2019 en el mes de abril, y que según lo convenido en la XII Reunión Ordinaria del corriente y a la disponibilidad presupuestaria se acordó otorgar un monto adicional a los proyectos "A" y "B" de esté Consejo para solventar los gastos vinculados a su ejecución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un adicional del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año – 2019 a CHILO, Gladys Natividad, DNI Nº 16.334.237, Director/a del Proyecto de Investigación Tipo "B" Nº 2542/0, por el monto de $3.000 (pesos, tres mil).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el monto de $3.000 (pesos, tres mil), en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 879/2019-CI

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2020.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2018 el día 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LTZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa